ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
15 de Junio 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 213.

SUSCRIPCIÓN

para coadyuvar á la erección en Valencia de un mausoleo á la memoria del inolvidable

JOAQUIN ARNÁU

	PESETAS
Suma anterior. . .	140'50
D. Julian Villarroya. . . .	5
» Bernardo Gomez. . . .	5
» Inocencio Miguel. . . .	2'50
» Pedro Catalán.	2
» Rafael Lluvias.	2'50
» Joaquin Torres.	2'50
» Martin Calvo.	2
» Matias Domingo. . . .	2'50
» Teodoro Sierra.	2
» Juan Bejarano.	2
» Ramón Gomez.	5
» Alejo García.	2'50
TOTAL. . .	176'00

(Continuará.)

EL JURADO

Se ha publicado por el ministerio de Gracia y Justicia el volumen que anualmente da á luz conteniendo la estadística de la administración de Justicia en lo criminal y en dicho valumen se consignan los datos relativos al funcionamiento del Jurado, durante el año anterior.

Se han celebrado en España durante el año de 1889 en las quince Audiencias territoriales y en las ochenta de lo criminal existentes, 536 juicios por jurados, de los cuales la proporción más alta, 18 juicios, tocó á la Audiencia de lo criminal de Alicante. A esta siguen la de Plasencia, que tuvo 16; la de Huelva con 15; y las territoriales de Madrid y Barcelona, que tuvieron 14 cada una. Celebraron juicios en número mayor de diez las siguientes Audiencia: Valencia 13; Zaragoza 13; Logroño 11; Palencia, 11; Salamanca, 11; Santander, 13. Con un solo juicio en todo el año figuran Pamplona, Almería, Altea, Figueras, Manresa y Mondoñedo. La nota de no haber tenido en todo el año un solo juicio la obtienen en el estado las Audiencias de Ciudad Rodrigo y Seo de Urgel.

De las 536 causas vistas ante el Jurado, fueron ejecutorias por sentencias condenatorias, 355; por sentencias absolutorias, 110; en virtud de sobreseimiento por falta de acusación, 71. Con estas cifras el Jurado devuelve á sus enemigos la tacha que le han puesto de inclinarse á la lenidad y á la absolución de los criminales. La proporción de las sentencias absolutorias respecto al número total de causas, es de una quinta parte. Compárese este resultado con el que arroja la Estadística del juicio oral: en ella figura un total de 16.245 causas, de las cuales concluyeron 10.973 por sentencia condenatoria y 5.272 por sentencia absolutoria, ó sea un tercio aproximadamente respecto del número total. Como se ve, los tribunales togados absuelven en proporción mayor á la de los Jurados.

El tiempo invertido en la sustanciación de las causas, dato igualmente importante, viene también determinado en el cuadro estadístico por los números que siguen:

Causas sustanciadas en menos de tres meses, 17; en más de tres meses y menos de seis, 152; en más de seis meses y menos de doce, 366; en más de un año, 1.

El número de jurados que han utilizado el derecho á la indemnización que les otorga la ley, ha sido de 13.127, y sus indemnizaciones importaron pesetas 148.116.15.

Testigos examinados, 4.145. Las indemnizaciones ascendieron á pesetas 19.732,40.

Médicos, 162. Sus indemnizaciones, pesetas 3.130,60.

Peritos, 181. Indemnizaciones, 767,70.

Los gastos que irroga la administración de la justicia popular, están, pues, representados en el término de un año por la suma de pesetas 171.746,85.

En los 536 juicios que se han celebrado, ha habido 206 veredictos conformes con las conclusiones fiscales. Los restantes, en discordancia con estas conclusiones, se clasifican como sigue:

Veredictos de inculpabilidad, 89. Veredictos reconociendo circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, 14. No estimando circunstancias agravantes, 18. Estimando circunstancias atenuantes, 68. Compensando las agravantes con las atenuantes 3. Estimando como tentativa el hecho que se calificaba de delito frustrado, 4. Estimando delito distinto del calificado por el fiscal 31. Estimando circunstancias agravantes, 3. Discordancias parciales con el fiscal, 20.

Todos estos casos dieron lugar á sentencias del tribunal de derecho, respectivamente absolviendo, rebajando ó aumentando la pena pedida por el fiscal, sin motivar segunda vista de la causa correspondiente en segundo Jurado. Este sólo ha sido convocado cuatro veces: en tres de ellas dió lugar á absolución de penas, en una á rebaja de la misma.

Mejor que todas las defensas que pudieran hacerse de dicha institución hablan los datos anteriores respondiendo con sobrada elocuencia á los ataques de sus enemigos.

LA POLÍTICA LIBERAL

Imposible que vuelva el partido conservador al gobierno.

Si reinara hoy una reacción como la reinante allá por 1875, cuando, tras el trabajo sobrado creador de las revoluciones, había nuestro pueblo sentido una fatiga, que impone de suyo el sueño y el reposo, vaya en gracia, podrían venir los conservadores en seguida; pero llamarlos ahora, tras cinco años de paz y libertad; llamarlos cuando el pueblo ha dado muestras de prudencia y de sensatez tan extraordinarias, que por tanto extremo lo han sublimado á los ojos del mundo, detendría la política salvadora de pacífico progreso, rompiendo así de nuevo las compuertas y los contrafuertes que han detenido en su canal y cauce las aguas revolucionarias y las inundaciones populares.

Nunca se vió á política ninguna dar los frutos dados por la política liberal y democrática. Nuestro pueblo se movía entre dos polos de perdición, dos verdaderos abismos; las guerras carlistas al Norte, los levantamientos republicanos al Mediodía. Estos dos polos engendraban corrientes eléctricas opuestas; y estas dos electricidades, positiva y negativa, el relámpago, el rayo, el trueno, la tempestad. En tal estado tempestuoso, producíanse con facilidad las calamidades á él consiguiente: motines, desórdenes, partidas en armas, facciosos aquí, revolucionarios allá, el cuartel volcado sobre las calles, el pronunciamiento convertido en generador de las situaciones, una fiebre terciana ó cuartana muy grave, cuyos efectos eran, después de darnos así accesos de calor como accesos de frio muy horribles, mantenernos en estado nervioso desarregladísimo y en anemia mortal de necesidad.

Pues bien, todos estos males van desapareciendo con la higiene propia de un pueblo libre, al contacto de la luz y de la libertad creadorás. La guerra del Norte se desvanece como un desvarío. Hála producido siempre un verdadero encuentro del viejo partido teócrata, llamado en lengua nuestra vulgar apostólico, y del viejo partido legitimista, llamado en lengua nuestra, vulgar también, carlista. Pero estas conjunciones entre opuestos y contradictorios elementos, cosa fácil en las tinieblas y el silencio, resultan imposibles cuando el Verbo revelador lo llena todo con las lenguas de sus ideas y el principio liberal todo lo esclarece con su éther luminoso y fecundo. La teocracia representaba el extremo poder eclesiástico; la legitimidad representaba el extremo poder civil. ¿Cómo habían de acercarse y entenderse los discípulos del jesuitismo con los expulsores, en cuanto pudiera el aire de la vida entrar en los abismos donde se combinaban esos elementos corrosivos y de muerte? La libertad ha descompuesto la vieja fracción carlista, y estas descomposiciones han aumentado la paz moral en nuestros ánimos, y la paz material en nuestros campos.

Y con razón mayor debemos aplicar estas observaciones al partido revolucionario liberal. Este ha muerto porque pudo realizar en la libertad aquello mismo que otros tiempos tan solo consentían se realizara en la violencia. Como la libertad ha impedido que la teocracia y el carlismo se reunieran en una coalición guerrera, la libertad ha impedido que se unieran los viejos radicales y los ilusos federalistas en una coalición revolucionaria. La separación de los apostólicos y teócratas le ha quitado al partido carlista de acción el pensamiento, y resulta un órgano sin aire, mejor dicho, un organismo sin calor y, por lo mismo, sin movimiento. La separación de los federales y de los krausistas del viejo partido radical ha dado idéntica consecuencia; por un lado ha puesto el pensamiento, por otro lado la acción. El cuerpo de las revoluciones democráticas ha quedado sin cabeza. De aquí la imposibilidad completa de una partida

en los campos y de una sedición en las ciudades. Para ver cómo han muerto los pronunciamientos no hay sino considerar que nunca hubo mayores empeños individuales para producirlos y nunca empeño mayor en el medio ambiente social para evitarlos. En vano Villacampa reunió con arte y fortuna factores y elementos cual nunca se habian visto entre nosotros, y los lanzó á las calles de Madrid en una célebre noche. La guarnición estuvo de un lado, el pueblo de otro; no se produjo, pues, la revolución. En vano hase querido promover disturbios en el ejército, ya porque se hacían, ó ya porque no se hacían las reformas militares: el pronunciamiento aparece con todas las formas antiguas, y toda la estructura, como los fósiles, pero sin vida y sin calor.

Una política de reacción traería hoy resultados peores que los traidos por la reacción del 84. No son temibles las revoluciones, según el concepto que va nuestro pueblo adquistando ya del derecho y á causa de su nuevo temperamento jurídico. Pero es temible la fiebre revolucionaria, que volvería en cuanto se faltase al sincero ensayo de las nuevas instituciones y leyes. Bastó un poco de reacción en el ministerio conservador último para que la prensa diaria se desatára como se desató, las protestas ruidosas corrieran del comercio á la Universidad, y se formara una formidable coalición electoral en la que vimos reunidos al restaurador Martinez Campos con el intransigente Pí y Margall. Dejémonos, pues, de alteraciones, y vamos á organizar en el próximo Parlamento administración y Hacienda públicas, dando por completo de mano á la política, quien solo podria resucitar si viese, por una propensión á la derecha, el pueblo español amenazada su libertad. La paz es indispensable para la obra de administrar bien y tener un buen presupuesto. Pero la paz no pueda perdurar en la inalterable seguridad de ahora, sino con un gobierno verdaderamente demócrata. Hé ahí el voto unánime de la nación española.

De *El Globo*.

CRÓNICA.

El miércoles por la noche, regresó de Madrid, acompañado de su digna esposa, nuestro respetable amigo, D. Mariano Muñoz Nougués.

—

[illegible] posesión del cargo de Administrador de Correos de esta provincia, D. Joaquín Lleonart, nombrado por R. O. de 6 de Mayo próximo pasado.

Dámosle la enhorabuena por ello y le agradecemos sinceramente el expontáneo ofrecimiento que se ha dignado hacernos.

No dudamos que el nuevo Administrador sabrá, con su recto criterio y buena voluntad, normalizar por completo el buen servicio de correos en esta provincia, con lo cual nos dará lugar á aplaudir sin reservas su acertada dirección.

—

Merced á las activas gestiones del eminente hombre público, el exministro D. José Canalejas, se ha concedido una pensión a la esposa del inolvidable amigo nuestro é integérrimo republicano, D. Joaquin Arnau.

La iniciativa de aquel ilustre demócrata merece justo agradecimiento por parte de todos los que han podido apreciar las virtudes del finado.

—

No está bien enterado *El Cronista* al afirmar que fué levantado un embargo, sobre un matute de consumos, por dirigir un volante un Teniente alcalde al delegado ejecutor para que se retirara.

El hecho fuè, que por un error de fecha se ordenó el embargo y se subsanó el acuerdo en el momento que por el presidente de la Comisión se advirtió la equivocación.

Además existia un convenio de pago que el interesado ha cumplido religiosamente, según consta en los libros de contabilidad del municipio.

No existe, pues, esa falta de equidad que nuestro estimado colega ha prejuzgado.

—

En un bien escrito artículo, de su editorial del jueves último, se lamenta nuestro colega *El Cronista* de la paralización en que se encuentran los trabajos del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Con conocimiento de la materia que trata y con datos suficientes, enumera las mil peripecias por que ha pasado este vital asunto, desde la concesión hasta la fecha, doliéndose de que despues de tanto tiempo nos encontremos hoy como el primer dia, en medio del disgusto del pais y de la desesperante duda del que todo lo fia á la construccion de dicho ramal que nos ha de poner en comunicación con todas las demás provincias afortunadas.

Triste es que se haya perdido un tiempo tan largo como precioso, y le sobra razón á nuestro colega para lamentar tamaño abandono, pero nosotros confiamos en que este estado de incertidumbre y de inacción ha de desaparecer en breve, tomando el asunto una nueva fase que haga renacer nuestras esperanzas.

Quizá dentro de pocos días podamos confirmar los rumores optimistas que circulan con alguna insistencia.

—

Se han impuesto por la alcaldía multas á algunos espendedores de pan, leche y otros géneros por adulteración y falta de peso.

Aplaudimos el celo de la autoridad local y esperamos que no ceje hasta esterminar á ese cúmulo de comerciantes de malagley que trafican con el sudor del prójimo y que deben ir á disposición de los tribunales de justicia si persisten en practicar lo que prohibe el séptimo mandamiento.

Nada de contemplaciones con ellos; el que la haga que la pague.

—

Cuándo le llega el turno de colocar aceras en la calle de Valencia, una de las de mayor tránsito de la capital?

Hemos oido lamentarse á muchos del abandono en que se encuentra dicha calle y, sobre todo, hoy que ha sido recargado el piso de ella con una capa informe de escombros que destroza los pies del infeliz mortal que tiene la desgracia de pasar por alli.

Sr. Alcalde, le agradeceremos se sirva ordenar, interin se colocan las aceras, sean apisonados los escombros siquiera en gracia á los que padezcan de *callos*.

—

Para mañana á las once está convocada la Junta de partido para llevar á efecto la formación de las segundas listas de Jurados.

La reunión tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de Instrucción de este partido.

—

Hemos tenido el gusto de recibir una atenta carta del ilustrado publicista, D. Juan Maisonnave, en la cual manifiesta á esta Redacción su eterna gratitud por el pésame que le dirigimos con motivo de la sentida y temprana muerte de su malogrado hermano D. Eleuterio, Director que fué de nuestro estimado colega *El Globo*.

De veras agradecemos la atención.

—

El Ministro de Fomento, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien aprobar el presupuesto de gastos que han de ocasionarse con motivo del estudio y redacción del proyecto de la sección de Rubielos de Mora á Mosqueruela, en la carretera de tercer orden de venta del Aire á Morella.

—

La Compañía arrendataria de Tabacos se ha propuesto, por lo visto, concluir con la paciencia de los fumadores. Antes era malísimo el tabaco que nos daba el gobierno, pero hoy es detestable, hasta el punto de que no puede fumarse ninguna de las clases de cigarrillos hechos.

No parece sino que nuestros gobernantes se gocen en que sea envenenada la mitad del género humano.

Este si que es negocio *sucio* y nadie se molesta en perseguirlo.

Lo peor es que en lo sucesivo no habrá enmienda.

—

El nombre de Isaac Peral significa un triunfo celebrado en toda España; el insigne marino ha invertido sus energías todas en la práctica de cuanto su mente concibiera, y en la empeñada lucha del genio y la ignorancia, el genio ha vencido.

Ahora, cuando el problema se ha resuelto, aprécianse en todo su valor la mezquindad de tantos envidiosos como combatieron al ilustre Peral y el censurable excepticismo con que otros escucharon los augurios de verosimilitud del invento.

¡Sublime espectáculo el de que han sido testigos los gaditanos! Allá, en el agitado mar, sobre la blanca espuma de azulado oleaje que ruje fiero y amenazador, dibújase la silueta del submarino que, obediente al deseo del hombre, húndese en el abismo y en él se agita, gira y corre veloz para elevarse airoso burlando el poder destructor del líquido elemento.

¿Qué español no siente admiración profunda hácia el insigne inventor de que habla la prensa toda? Si admiración merecen los héroes que dan la vida por la patria, igual homenaje debe rendirse al que utiliza los recursos de su talento en beneficio de su nación querida.

El descubrimiento de Isaac Peral, sintetiza grandezas de concepción y representa el valiente paso del progreso. No habrá seguramente un español capaz de reprimir los ardientes efluvios del entusiasmo en la contemplación del grandioso submarino que lleva en su seno el genio impulsor del movimiento y arriba luce, á modo de corona, la bandera de España.

¡Gloria á Peral! Este es el grito unánime de los españoles y estas son las palabras que habrán de grabarse con indelebles caracteres en las brillantes páginas de nuestra historia.

—

De un inventario que acaba de hacerse por orden de la reina Victoria, resulta que los servicios de mesa de la corona de Inglaterra valen dos millones de libras esterlinas, ó sean 50 millones de pesetas.

Entre otras riquezas, hay una vajilla de oro macizo para 130 personas, un pavo real de oro que Jorge II mandó hacer, y que se valúa en 4 millones de Pesetas, y 50 docenas de platos y fuentes de plata.

—

Adelantan los trabajos que realiza el Sr. Martos para conseguir la formación de un partido que obedezca sus órdenes y le reconozca como jefe supremo.

Para ayudar al Sr. Martos en su propósito, dícese que dentro de breves dias se publicará en Madrid un periódico con el título de *El Radical*, que á la vez será órgano autorizado del naciente partido.

—

El Sr. Gamazo insiste en que se revisen los aranceles y se adopten disposiciones en favor de la protección de la agricultura.

—

Créese con fundamento que el gobierno aplazará las elecciones de diputados provinciales, que, según la ley, debian verificarse en la primera quincena de Septiembre próximo.

—

Ha fallecido en el pueblo de Báguena la respetable señora D.ª Lucía Catalan.

Enviamos á su apreciable familia y singularmente á D. Pedro Bernad, hijo de la finada y particular amigo nuestro, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

—

La Dirección oficial de los baños y aguas minerales de Paracuellos de Jiloca ha puesto en conocimiento del gobernador que del 15 del actual al 30 de Septiembre, queda abierta la temporada de baños en aquel establecimiento.

—

Los astrónomos anuncian para pasado mañana martes, un eclipse de sol, que principiará á las ocho y un minuto de la mañana y terminará á las diez y cuarenta y tres minutos de la misma. Será visible en toda Europa, en casi todo el Asia, en gran parte del Africa y una pequeña parte de la América meridional.

—

Del 15 al 30 del actual y durante el mes próximo de Setiembre, quedará abierta en la Granja-escuela experimental de Zaragoza, la matrícula para la enseñanza de peritos agrícolas. Para ingresar como alumno oficial se necesita acreditar ser de complexión sana y robusta y tener aprobadas en algún establecimiento oficial las asignaturas de Aritmética, Algebra elemental, Geometría plana y del espacio, Trigonometría rectilínea, Elementos de física y química, Elementos de Historia natural y de Agricultura y dibujos lineal y topográfico.

—

Se ha remitido al ministro de Gracia y Justicia la terna para la provisión de la canongía vacante en Zaragoza cuyos ejercicios de oposición han terminado recientemente.

Fórmanla el Sr. D. Francisco de Paula Moreno, maestrescuela de esta Catedral y director de nuestro colega *La Esperanza*; el Sr. Climent, docto-

ral de Albarracin, y el Sr. Chaves, cronista de la provincia de Alicante y director de la revista titulado *El Archivo*.

—

Hemos recibido el «Boletin Oficial de la Cámara del Comercio y de la Industria de Zaragoza,» correspondientes al mes de Mayo, cuyo número contiene los extractos de varias actas de las sesiones celebradas por tan activa corporación.

En ellas se refleja un gran espíritu de solidaridad, adoptándose acuerdos que tienden al auxilio recíproco de las clases más vivas del pais, alcanzando de los poderes públicos las ventajas que se proponen cuando los vicios rutinarios de la administración, en los diversos ramos que comprende, pueden perjudicar los derechos del comercio y de la industria.

Tan útiles resultados encarecen la necesidad de entrelazar aspiraciones que deben ser tan comunes, para que por medio de la acción de todos, se robustezca el principio de unión que como dice el refrán, constituye siempre la fuerza.

—

Dice un periódico de la Corte:

«Hace unos dias que una tribu de gitanos, compuesta de unos treinta individuos, se hallaba acampando en un desmonte próximo al barrio de las Cambroneras.

Los referidos sujetos llevaban consigo algunas *bestias*, entre ellas dos borricos, á cual de ellos más flaco, y que hace dos dias habian vendido en el módico precio de 25 pesetas.

Hambrienta la tribu por las fatigas y privaciones que habian tenido durante el viaje, acordaron, en su mayoría, que el precio cobrado de los borricos se invirtiera en la compra de unos corderos que debia comerse por la tarde.

En efecto; los corderos se compraron ya por la mañana, y á la hora de comerlos, todo era algazara y satisfacción entre los treinta y tantos comensales. Dos de estos, que entre sus compañeros ejercian cierta influencia, trataron de evitar que aquella merienda resultara de negros, imponiéndose á la hambrienta tribu, que á toda costa trataba de apoderarse del manjar apetecido.

Hubo un momento en que ninguno de ellos reconoció clases, y sacando las navajas, tijeras y todo el armamento que consigo llevaban, á diestro y siniestro comenzaron a disparar tiros y pegar puñaladas, que aquello parecia más una batalla campal, que una reunión de *hermanitos*, dispuestos á compartir los restos de una comida.

De la refriega resultaron heridos Juan Amador, de 28 años de edad: Maria González, de 66 años, y Eduardo Fernández Redondo, de 17.

A este último le fué extraida una bala del costado derecho, y esta madrugada se hallaba espirando en la Casa de socorro del distrito.

La guardia civil detuvo a ocho individuos de aquella tribu, no consiguiendo detener á los restantes, pues al ver á la autoridad huyeron precipitadamente, dejando en el camino algunas armas, entre ellas, dos lanzas, de las que acostumbran á usar los indios.»

—

Respecto á eleciones provinciales, el acuerdo del último Consejo fué aplazarlas hasta que esté formado el nuevo censo con arreglo á la ley del sufragio, presentando á las Cortes un proyecto de ley, previo el informe del Consejo de Estado.

Algunos ministros creian que el aplazamiento podia hacerse por decreto; pero esta fórmula fué desechada.

El proyecto de ley será rudamente combatido por los conservadores que pedirán la renovación total de las Diputaciones y Ayuntamientos, según el parecer de los Sres. Villaverde y otros intimos del Sr. Silvela, sin que éste haya expuesto nada en contrario.

Pero la minoría republicana apoyará el acuerdo del Gobierno, según él Sr. Pedregal manifestó personalmente al presidente del Consejo.

—

Los periódicos madrileños dedican su atención á la exposición de canes celebrada en la corte.

Y publican largos periodos detallando los premios de los perros, chicos ó grandes, que por su belleza física se han hecho acreedores á recompensa.

Parece que los de dos narices han sido los predilectos por la suerte.

Los aficionados á la raza canina, que son cazadores en su mayor parte, leen las reseñas y hacen conjeturas sobre el color, figura y condiciones del perro *Sultán* ó la perra *Linda* agraciados con tal ó cual premio.

Y todo se vuelve combinaciones y reflexiones sobre si uno ú otro, á juzgar por los datos publicados, será más útil para la caza de las codornices.

En fin, que cada uno discurre y medita con arreglo á sus aficiones respondiendo á sus deseos.

ADVERTENCIA

No obstante las reiteradas advertencias hechas por esta Administración á los señores suscriptores de la provincia que adeudan tres y cuatro años, son muchos aún los qne faltan que haeer efectivos sus adeudos, que suman una cantidad no despreciable para los intereses de esta publicación.

Estamos decididos á poner de manifiesto el indigno proceder de esos suscriptores de pega que se hacen sordos á nuestras excitaciones, despues de haber tenido con ellos toda clase de consideraciones.

Y con respecto á los suscriptores que devuelven el periódico despues de leerlo gratis desde su fundación, advertimos que no se les dará de baja hasta que paguen lo que deben, en la seguridad que de no hacerlo en lo que resta de mes, sin contemplación de ningun género les exigiremos el pago, aunque nos sea sensible hacerlo, por la via judicial.

Desde el número correspondiente á primeros de Julio próximo reanudaremos la lista de morosos, y una vez publicada, la pasaremos á nuestro procurador para lo que proceda en justicia.

Sirva de aviso á los que gustan de leer sin pagar.

La Administración

AVISO

Desde el dia 16 saldrá el coche-competencia de esta ciudad á las cuatro de la mañana, llegando á Sagunto á las seis de la tarde, pudiendo estar en Valencia los viajeros á las ocho de la noche.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

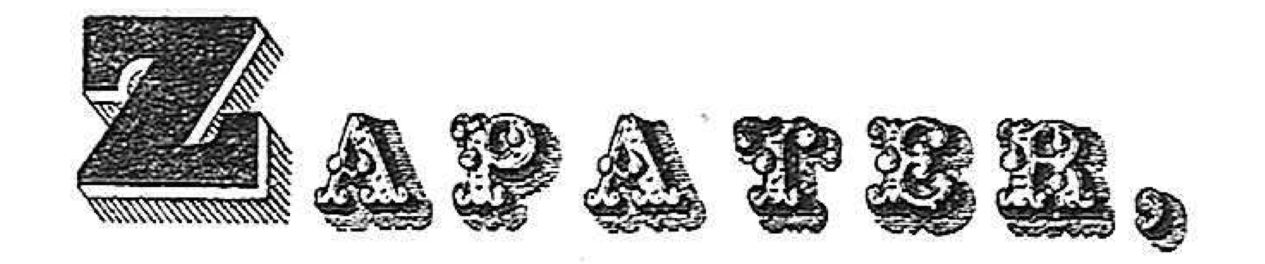
=

Chamorra superior, de 31 á 32 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 28 á 29 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 24 y 1[2 id.
Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 24 á 25 id.
Morcacho, de 18 á 19 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'25 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 20 pesetas arroba
Cañamones, á 20 y 22 rs. fanega.
Bacalao, á 40 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.



EDUARDO


No comprar sin haber visitado este establecimiento.

CONFIANZA, ECONOMIA, ELEGANCIA

27, PLAZA DEL MERCADO, 27

TERUEL.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS
QUE SON
12 diplomas de honor
Y
14 medallas de oro



CERTIFICADOS
NUMEROSOS
de las
primeras autoridades
médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.

En la misma informarán.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con iposterioridad á las últimas modificacones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.º menor de más de 600 páginas, esmeradamente impreso, 4 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.